

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

INFORME SOBRE LA REUNION CON EL LIC. EMILIO SUAREZ LICONA ABOGADO GENERAL Y COMISIONADO PARA LA TRANSPARENCIA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL LIC. PAULO ARTURO TÉLLEZ YUREN TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE SEDESOL

El 05 de abril de 2016, asistió a la Honorable Cámara de Diputados, el Lic. Emilio Suarez Licona, Abogado General y Comisionado para la Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Lic. Paulo Arturo Téllez Yuren, Titular del Órgano Interno de Control de SEDESOL, lo cuales fueron recibidos por las y los Integrantes de esta Comisión. La reunión tuvo como propósito las acciones que está realizando la SEDESOL en materia de blindaje electoral rumbo a las elecciones que se llevaran a cabo en 2016.

La reunión de trabajo inició con una presentación por parte del Lic. Emilio Suárez Licona, destacando las acciones del OIC (Órgano Interno de Control de SEDESOL), para fortalecer el derecho de la ciudadanía al libre ejercicio de sus derechos políticos y sociales; durante las próximas contiendas electorales.

Explicó que la política de transparencia garantiza el principio de imparcialidad, para dar certeza a la ciudadanía que los programas sociales no incidan al voto en el marco de los procesos electorales 2016, en las 14 entidades. Tiene como objetivo que la ejecución de programas sociales no influya en el sentido del voto en las contiendas electorales, y prevenir que los recursos públicos se utilicen lícitamente y no incidan al voto; garantizando la legitimidad para la que fueron creados.

Mencionó los retos a cumplir derivados de la experiencia del 2015, entre los que se encuentran: mejorar los mecanismos de supervisión y control institucional, la promoción de los derechos humanos y el empoderamiento a los beneficiarios de los programas sociales, fomentando de primera instancia la cultura de transparencia.

Manifestó que para el próximo proceso electoral del 5 junio, se elegirán 1,425 cargos entre gubernaturas, diputaciones locales y ayuntamientos. Para lo cual implementaran de dos acciones como parte del blindaje electoral: El primero que consistirá en la recalendarización de un grupo de programas sociales durante el proceso electoral, evitando la violación de derechos humanos; y el segundo manteniendo de manera regular otro grupo de programas por la conformación extensa del padrón y la naturaleza del programa.

Destacó el trabajo realizado por la SEDESOL con la instalación del Comité Central de Legalidad y Transparencia Blindaje Electoral que incorpora la participación de la Contraloría Interna y contraloría social. Dicho órgano explico, que cuenta con acciones estratégicas para prevenir infracciones mediante: 1) la difusión de

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

información a servidores públicos y a los titulares sobre sus derechos sociales, como presentar quejas y denuncias, 2) captar e investigar las mismas e integrar y resolver los procedimientos de responsabilidad administrativa, dar conocimiento a la autoridad competente sobre conductas constitutivas de delitos en función de acciones preventivas, de identificación, de atención y de sanción. Además, mencionó la instalación de 14 comités preventivos, contando con la participación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), órganos electorales estatales, legisladores locales y contralores sociales; la creación del micro sitio; la certificación de beneficiarios en las entidades; la capacitación servidores públicos; la elaboración de 4 documentos de apoyo orientados al adecuado manejo de programas sociales e infografías a través de videos.

Puntualizo que se generó una plataforma de consulta con dos destinatarios, los funcionarios públicos fomentando la cercanía con el Comité, y los beneficiarios en el marco del empoderamiento de estos para atender dudas, requerimientos, y en su caso, canalizar denuncias o solicitudes de información que se generen.

También mencionó, como acciones preventivas por parte del Comité Central de Legalidad y Transparencia Blindaje Electoral 2016, que quedarán prohibidas las reuniones masivas con beneficiarios durante el periodo de campañas, se resguardarán los recursos 72 horas previas a la elección; y se contará con un documental público.

Posterior a la presentación por parte del Lic. Emilio Suarez Licona continuó la exposición el Lic. Paulo Arturo Téllez Yuren, Titular del Órgano Interno de Control de Sedesol, abordando temas de la participación de la contraloría interna en el programa de blindaje electoral y la relevancia de las contralorías sociales en estas contiendas.

En su exposición enfatizó la importancia de participar por primera vez de manera activa en los programas de blindaje electoral y el papel del Órgano interno de Control en este proceso.

Señaló que el Órgano Interno de Control, ha participado en el blindaje electoral de varias maneras, velando que los servidores públicos de la SEDESOL y de organismos sectorizados se conduzcan bajo los principios de transparencia, imparcialidad y rendición de cuentas. Teniendo una participación activa importante, a través de funciones preventivas, de investigación y de atención a beneficiarios de los programas sociales.

Indicó se han capacitado alrededor de 1,600 servidores públicos en las delegaciones donde se llevará a cabo los comicios electorales, sumado a diversas reuniones de trabajo, de planeación, de preparación y de seguimiento relacionado

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

con todo lo que implica el blindaje electoral. Enfatizó que de acreditarse una irregularidad administrativa se procederá conforme a la normativa.

Estableció que el propósito de las contralorías sociales es brindar a los ciudadanos los mecanismos y herramientas para establecer contacto con los Órganos de Control Interno del Sector para que cualquier posible denuncia o irregularidad se presente, analice, y en su caso proceda.

Indicó que se tienen constituidos 148 mil 336 Comités de Contraloría Social con beneficiarios, capacitados para poder presentar algún tipo de queja o denuncia ante los órganos internos de control de manera permanente, los cuales, atestiguaran la entrega de apoyos programados, vigilarán 72 horas el resguardos de los inmuebles, vehículos, que no se difunda propaganda electoral; previo a la contienda electoral.

Posterior a la presentación por parte del Lic. Paulo Arturo Téllez Yuren, Titular del Órgano Interno de Control de SEDESOL, se realizó una serie de preguntas por parte de las y los diputados, las cuales hacen referencia a la experiencia que se ha tenido la materia y la perspectiva para el siguiente proceso electoral, la difusión de información en zonas marginadas y en lenguas indígenas, y los criterios para suspender y mantener los programas sociales.

En respuesta al primer tema, se mencionó que anteriormente los mecanismos de prevención y los comités por parte de la contraloría se instalaban 72 horas antes de los procesos electorales, sin embargo actualmente ya están instalados para que se conozcan los derechos sociales, a su vez se está capacitando a los servidores públicos creando así un horizonte más claro.

En cuanto a la difusión de información en zonas marginadas, el mecanismo preventivo es dar a conocer los derechos sociales por medio de los comités y el mejor mecanismo funcional es la contraloría social ya que se capacita a los beneficiarios lo cual permitió el empoderamientos si se llega a condicionar la entrega de los programas sociales.

En respuesta a la suspensión de los programas sociales a finales del 2015 se estableció una mesa de dialogo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México (CNDH) para establecer dichos criterios salvaguardándose derechos y cuidando las fechas de entrega y protegiendo el espíritu y mejorando dichos programas.

Finalmente los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social agradecieron la asistencia y exposición del Lic. Emilio Suarez Licona y Lic. Paulo Arturo Téllez Yuren, Titular del Órgano Interno de Control de Sedesol.

Abril, 2016